

Fijará IECM límites a funcionarios que busquen candidatura

(2023-10-03), Reforma.com (sitio), Alejandro León, (Nota Informativa) - 06:55:46, Precio \$86,300.00

Pese a que funcionarios como Mariana Boy ya participan en eventos para conseguir una candidatura, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) apenas alista la publicación de lineamientos para servidores públicos.

La consejera, Érika Estrada, presidenta de la Comisión de Quejas del Instituto, explicó que la finalidad será que los funcionarios no hagan uso de recursos públicos con fines de proselitismo.

Además de que eviten la participación de trabajadores de Gobierno o que utilicen mobiliario de las dependencias en las que laboran.

Estrada reconoció que van tarde en la publicación de los lineamientos, pero aclaró que está diseñado de acuerdo con el calendario electoral.

Señaló que lo darán a conocer a más tardar el próximo 9 de octubre.

"Unos lineamientos que tienen que ver con neutralidad y uso imparcial de recursos públicos, porque si bien como servidores públicos tienen posibilidad de realizar algunas acciones.

"Hay que cuidar mucho si esas acciones las están haciendo con dinero de la dependencia en la cual trabajan, el horario y los días en los que están haciendo estas actividades, digamos, de acercamiento con la ciudadanía", declaró a REFORMA.

La consejera electoral resaltó el rigor que debe de tener un servidor público en sus aspiraciones políticas.

"Hay que tener mucho cuidado con el uso de programas sociales, es decir, un servidor público si bien tiene derechos políticos, esto es, puede postularse a un cargo de elección popular.

"Hay un estándar mucho más alto en su actuación de lo que tienen otras personas, que no son servidores públicos, y este estándar más alto se refiere al control que tenemos que realizar de todas sus actividades", remarcó.

Una de las acciones que no pueden hacer funcionarios en horario de labores es el acercamiento con la ciudadanía, con finalidad de ganar adeptos, enfatizó Estrada.

Además de que está prohibido que personalicen programas sociales.

"Esto es 'ha de traerte a la brigada, ¿no?', a los brigadistas que trabajan en tu dependencia, ni usar el mobiliario, ni usar la comunicación social ni la redes a través de las cuales se comunica la dependencia.

"Y también, si tienes programas sociales a tu cargo no puedes utilizarlos como parte de tu oferta política, como parte de tu discurso de campaña", expresó la consejera.

Previo que el 9 de octubre, tendrán una sesión del Consejo General para comunicar a los funcionarios y a la ciudadanía qué está permitido y qué acto podría incurrir en una prohibición y violación en materia electoral.

2023-10-02

¿Cómo nos preparamos para una elección histórica?

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

La carrera ya comenzó. El pasado 10 de septiembre de 2023 inició formalmente el proceso electoral 2023-2024 en la Ciudad de México. En esta ocasión se elegirá la Jefatura de Gobierno de la Ciudad, sesenta y seis diputaciones al Congreso: treinta y cuatro por mayoría relativa incluyendo una diputación migrante y treinta y dos por el principio de representación proporcional; dieciséis alcaldías y 204 concejalías, lo cual muestra la magnitud e importancia del proceso comicial que está en desarrollo.

Sin duda, es un proceso que trae consigo grandes retos tanto para las autoridades electorales, como para la propia ciudadanía que tendrá que acudir a las urnas y tomar decisiones importantes para la vida del país y de la Ciudad de México. Se trata de un proceso histórico, como se adelantó, por el número de cargos a elegir, pero principalmente por el contexto político y social de la ciudad, aunado a que se vislumbra como una elección muy competitiva, derivada de los resultados del proceso electoral pasado.

Además, contamos con nuevas reglas previstas en las diversas reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, publicadas en la Gaceta Oficial el 2 de junio de este año, que establecieron novedosas disposiciones en materia de candidaturas comunes, cómputo de votos y campañas negativas. Por primera vez se dispone, a nivel legislativo, el voto de las personas en estado de postración y en prisión preventiva; se prevé la protección ambiental en las plataformas electorales; se hacen obligatorias las acciones afirmativas y se incorpora la 3 de 3 contra la violencia para evitar que personas que hayan violentado a una mujer o se encuentren en el padrón de deudores alimentarios puedan contender por un cargo de elección popular.

Así también se regularon los "bloques de competitividad". Su inclusión en el código electoral abona en el cumplimiento del principio de paridad en las postulaciones de candidaturas, pues además de garantizar la igualdad en términos cuantitativos, con estas reglas se evita la postulación de mujeres exclusivamente en los distritos o demarcaciones territoriales en los que se hayan obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior, es decir, donde es más difícil que ganen. Así, tratándose de diputaciones por el principio de mayoría relativa, el número de candidaturas asignadas a las mujeres no podrá ser menor de diecisiete, y en el caso de titulares de alcaldías, no podrá ser menor de ocho. Con esto, se prevé un número mínimo de mujeres, pero puede haber más y, por supuesto, no podrán ser colocadas en los lugares donde no tengan posibilidades de ganar.

En el contexto del marco normativo local, además, se conjugan otros factores como el hecho de que estamos ante el segundo periodo de elección consecutiva de diputados y se reguló la figura de la diputación migrante por el principio de mayoría relativa, la cual será electa mediante el voto de las ciudadanas y ciudadanos originarios de la Ciudad de México que viven en el extranjero, con la posibilidad, inclusive, de que se presenten candidaturas sin partido en dicho cargo de elección popular.

Actualmente nos encontramos en una buena posición respecto de la conformación de los cargos públicos, ya que derivado de la celebración de la jornada comicial del 6 de junio de 2021, de las dieciséis demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México, en ocho de ellas fueron electas mujeres para ocupar el cargo de alcaldesas; de los sesenta y seis escaños que integran el Congreso de la Ciudad de México, treinta y cinco son ocupados por mujeres y treinta y uno por hombres y de las 160 concejalías, ochenta y dos son ocupadas por mujeres y setenta y ocho por hombres. Estos números hablan del cumplimiento al principio de paridad, pero también establecen estándares que deberán conservarse en los resultados del actual proceso electoral. En este

sentido, en adición a la paridad que debe reflejarse en los resultados; uno de los más grandes retos es que las mujeres puedan competir en igualdad de condiciones, con los recursos suficientes y, sobre todo, libres de violencia.

En el marco del inicio del proceso electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó las normas sustanciales que deberán observarse, dentro de las que se encuentran los Lineamientos de Postulación. Estos lineamientos tienen como objetivo dotar de certeza a los partidos políticos y, en su caso, coaliciones, candidaturas comunes, así como candidaturas sin partido, respecto de los criterios y las reglas que deberán atender para la postulación de todas las candidaturas; por ello se establecieron reglas para el cumplimiento y verificación de la paridad, los convenios de coalición y de candidaturas comunes, la elección consecutiva, la 3 de 3 contra la violencia, el sistema Conóceles y la sustitución de candidaturas, entre otros importantes temas.

Si bien desde el proceso electoral local pasado, este Instituto, bajo su facultad reglamentaria, implementó diversas acciones afirmativas para garantizar que personas pertenecientes a los grupos históricamente discriminados lograran un acceso efectivo a los cargos públicos, ahora, a partir de la reciente reforma, estas acciones ya se establecen en el Código local. De este modo, además de las encaminadas a personas jóvenes, se contemplan de manera obligatoria para personas con discapacidad, pertenecientes a pueblos y barrios originarios, de la diversidad sexual y de género, afromexicanas y, (por primera vez) adultas mayores. Destaca el hecho de que, a fin de asegurar la participación política de estos grupos, se previó que su postulación fuera en los bloques de competitividad alto y medio.

Respecto de las personas con discapacidad, en los Lineamientos se estipula que las fórmulas respectivas, junto con la solicitud de registro, proporcionen una certificación médica expedida por una institución de salud, pública o privada, que dé cuenta fehaciente de la existencia de la discapacidad, a fin de hacer efectiva su participación y de evitar alguna simulación que pudiera violentar los derechos de personas con discapacidad que podrían ocupar esas cuotas.

Siguiendo los lineamientos expedidos por el Instituto Nacional Electoral, el IECM desarrollará e implementará un sistema informático denominado "Candidatas y Candidatos, Conóceles", cuya finalidad es la captura y difusión de la información curricular y de identidad de las personas candidatas, con lo que se maximiza la transparencia, se facilita el acceso a su información y se optimiza la toma de decisiones de la ciudadanía. Respecto de la relación entre este sistema con las acciones afirmativas, cabe señalar que las personas candidatas deberán proporcionar información sobre el grupo de atención prioritaria al que pertenecen y capturar, en el apartado de historia profesional y laboral, la propuesta de género o, en su caso, del grupo en situación de discriminación que representan.

Otra de las acciones que se han implementado, desde el IECM, para este proceso electoral es el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información en la etapa de registro de las candidaturas. Al respecto, se cuenta con el "Sistema de Registro de Candidatos" (SIREC), que es un sistema de registro de candidaturas en línea que permite realizar el proceso de manera más ágil y sencilla, bajo los principios de certeza, objetividad y confidencialidad de datos que rigen la función electoral, además de eliminar el uso excesivo del papel.

Ahora también se prevén las notificaciones electrónicas que tienen como fin realizar con mayor prontitud la comunicación de los acuerdos, requerimientos y resoluciones que emitan los órganos del Instituto, con lo que se optimizan los plazos en el proceso de registro mencionado, además de que se ha implementado la firma electrónica para facilitar la suscripción de documentos por parte de las representaciones de los partidos políticos.

A través del uso de estas herramientas tecnológicas se agilizan los procesos, se hacen más expeditos y se atiende a la política de austeridad para el uso eficiente de recursos. Éstas y otras importantes medidas aprobó el IECM para el proceso electoral 2023-2024, de manera que se conjugue la eficacia en las acciones institucionales, se facilite la participación de personas candidatas y se garanticen al máximo los derechos fundamentales de votar y ser votado. La meta fundamental es que la ciudadanía pueda acudir a votar en un ambiente de libertad y donde todas las condiciones sean propicias para este ejercicio ciudadano.

Revocación de mandato en la Ciudad de México

(2023-10-02), Voz y Voto (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 08:28:59, Precio \$5,000.00

La revocación de mandato es un medio de control ciudadano por el que las personas pueden decidir si sus representantes electos popularmente continúan en el cargo o se retiran anticipadamente. La Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (en adelante, Ley de Participación) establece que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es el encargado de vigilar la revocación de mandato, además de que establece dos condiciones para su realización: la primera es que haya transcurrido al menos la mitad de la duración del cargo por el que la persona fue electa;¹ la segunda es que la revocación debe ser solicitada por al menos el 10 % de la lista nominal de electores del ámbito geográfico del que se trate.²

Para que los resultados sean vinculantes, debe participar 40 % del Listado Nominal de Electores del ámbito respectivo y por lo menos 60 % de los participantes deben manifestarse a favor de la revocación.³ La ley establece que "la revocación de mandato no podrá tener verificativo en los años en que se lleve a cabo el proceso electoral ordinario local" (art. 72).

Todos los cargos de elección popular en la Ciudad de México pueden ser sujetos a revocación de mandato, incluso los que duran sólo tres años.

Solicitudes de Revocación de Mandato en las alcaldías Xochimilco y Miguel Hidalgo

De acuerdo con la normativa vigente, para solicitar la revocación de mandato se debe proporcionar: solicitud de revocación de mandato por escrito; listado con nombres, folios, firmas y claves de elector de quienes la solicitan; leyenda que exprese cuál es el mecanismo y objeto de las personas solicitantes; elemento que refleje la voluntad de la persona a través de firma autógrafa o huella; el consentimiento del tratamiento de sus datos personales; el nombre de la persona representante común; domicilio para recibir notificaciones o direcciones de correo electrónico; nombre y cargo de la persona servidora pública que se propone someter al proceso de revocación de mandato.⁴

En mayo de 2023, tres comités presentaron sendas solicitudes al IECM, buscando la realización de ejercicios de revocación de mandato en las alcaldías Xochimilco y Miguel Hidalgo.⁵ Dichas solicitudes fueron acompañadas con algunas cajas que contenían formatos llenados a mano, de presuntos apoyos para respaldar el ejercicio de democracia directa. Para hacer efectiva la revocación de mandato en Xochimilco, era necesario presentar 35 291 apoyos y, para Miguel Hidalgo, 31 487 personas de esa demarcación debían apoyar el ejercicio.⁶

En el IECM se recibieron las cédulas de apoyo y se foliaron, se capturaron los registros en el Sistema Informático para el Registro de Firmas de Apoyo (SIRFA) y se enviaron los datos al Instituto Nacional Electoral (INE) para verificar su validez en la base de datos del padrón electoral. Para llevar a cabo la captura de los registros, el IECM integró de dieciséis a veinte equipos de dos personas cada uno. Cada equipo lo integraba una persona encargada de leer los listados impresos con la información capturada en el SIRFA, y una persona integrante del comité promotor revisaba los formatos físicos con las firmas de la ciudadanía para cotejar que la información capturada fuera correcta. El IECM tuvo que distraer recursos de otras actividades sustantivas para poder atender estas peticiones en busca de activar el proceso de revocación de mandato en la Ciudad de México.

Para que el INE realice la búsqueda en el padrón electoral, se le proporcionan los siguientes datos de cada persona: número de folio, primer apellido, segundo apellido, nombre, clave de elector, OCR (número identificador único que se ubica detrás de la credencial para votar), si se contiene alguna firma o no, y estatus de si el registro está completo o incompleto. El Registro Federal de Electores del INE verifica que los registros presentados por el comité se encuentren en el padrón electoral, de la manera siguiente:

Identifica la situación registral de los registros con estatus "completo".

Compara clave de elector y el OCR en la base de datos del IECM frente al padrón electoral y la lista nominal.

Califica como encontrado si los datos están en la lista nominal. Si se localiza en el histórico de bajas, se clasifica como "baja en el padrón electoral" y se especifica la causa (defunción, suspensión de derechos políticos, duplicado en el padrón).

Integra una lista de registros encontrados en otras entidades, demarcaciones y se clasifican como no encontrados.

De los no encontrados, se identifican, mediante clave de elector, los registros existentes más de una vez (duplicados, triplicados, etcétera), se cuantifica como válido solo un registro y el resto se marca como "repetido". Ni el IECM ni el INE pueden verificar que las firmas presentadas efectivamente correspondan a la firma auténtica de cada persona, no tienen los elementos para hacerlo y la ley no lo exige, por lo que es un área de oportunidad importante que deberá considerar una próxima reforma. De la revisión del INE, se obtuvieron los resultados que se muestran en los gráficos 1, 2, 3 y 4.

A los registros enviados por el INE, se restaron los apoyos de la ciudadanía que pidió expresamente al iecm darse de baja, puesto que habían sido registrados en contra de su voluntad. Para el caso de Miguel Hidalgo, se recibieron 673 solicitudes de cancelación: 581 de manera presencial en las direcciones distritales y noventa y una a través de medios electrónicos.

De las 673 solicitudes recibidas, sesenta y tres solicitudes no fueron procedentes debido a que treinta y cinco estaban incompletas, hubo un desistimiento, nueve no fueron encontradas en la base de datos y dieciocho se encontraban repetidas. No se recibieron solicitudes de cancelación para Xochimilco.

Finalmente, no procedieron las solicitudes de revocación de mandato puesto que en ningún caso se alcanzó el número de apoyos requeridos por la ley y los lineamientos aprobados por el IECM. Ante las inconsistencias que se detallaron antes (apoyos de personas fallecidas, en prisión, sin credencial para votar, etcétera), el Consejo General del IECM dio vista a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

Retos de la revocación de mandato en Ciudad de México

En resumen, los retos para este mecanismo son:

Es importante reflexionar qué tan útil es, desde el punto de vista social y de rendición de cuentas, que se mantenga la revocación de mandato para cargos de tres años. En el ciclo de vida de la política pública, si bien la evaluación puede darse ex ante, es decir durante su diseño; in tempo, durante su implementación; y ex post, para la evaluación de resultados, hay literatura que señala que "generalmente, la mayoría de las instituciones evalúa estos procesos después de que se cumple el ciclo anual de trabajo. Este elemento retrospectivo genera información importante, pero no garantiza que se desarrollen cambios que impacten" (ASF, 2011, p. 108).

Para todos los ejercicios de revocación de mandato deberían replantearse los porcentajes de apoyo que se exigen, ya que 10 % parece ser una proporción alta en una entidad como la Ciudad de México, altamente poblada. De lo contrario, las organizaciones de ciudadanos con intereses legítimos y pocos recursos, tendrán muchas dificultades para alcanzar el porcentaje requerido.

La Ley tiene que proveer mecanismos en los que se pueda verificar de manera efectiva la voluntad ciudadana, para evitar que se presenten supuestos apoyos en contra de la voluntad o con el desconocimiento de las personas. Una opción podría ser utilizar únicamente la aplicación diseñada y validada por el INE para recabar apoyos.

La ley debería proveer un mecanismo ágil y sencillo para que las personas que fueron incluidas en las firmas de apoyo en contra de su voluntad puedan solicitar darse de baja sin mayor trámite.

Deben preverse sanciones ejemplares para los comités que presenten registros de personas fallecidas, en prisión, que no cuentan con credencial para votar o en contra de la voluntad ciudadana, con la intención de engañar a la autoridad electoral y violando los derechos de privacidad y datos personales de la ciudadanía. También debería definirse en la ley qué es lo que debe hacer la autoridad en el caso de que dos o más comités soliciten de manera independiente la revocación de mandato de un mismo cargo. En 2023 dos organizaciones solicitaron la revocación de mandato del alcalde en Xochimilco; ninguna alcanzó el porcentaje requerido ni de manera individual ni mediante la suma de sus apoyos. Sin embargo, es cuestionable que la autoridad deba sumar los apoyos obtenidos por dos comités distintos puesto que cada uno debe buscar la revocación con argumentos no necesariamente iguales.



Aguas con las encuestas

El 2 de junio de 2024 habrá elecciones en la Ciudad de México. Como es costumbre, veremos publicadas una gran cantidad de encuestas y sondeos de opinión sobre múltiples candidaturas, ¿cómo sabemos cuáles son las buenas?

Las encuestas electorales son ejercicios para observar la opinión sobre personajes políticos en un momento determinado. Para esto, se aplican cuestionarios con preguntas neutras, es decir, que no buscan influir en la respuesta de las personas.

También, se busca una muestra que represente a la población. Por ejemplo, si se hace una encuesta para jefatura de gobierno, la muestra debe abarcar diversas colonias y estratos sociales de la CDMX, así representará a toda la población con sus diferencias. Si solo se aplican cuestionarios a personas de 20 a 30 años, no necesariamente sus opiniones van a coincidir con quienes tienen de 40 a 60 años, de ahí la necesidad de una muestra representativa de toda la población.

Como las encuestas son un ejercicio estadístico, tienen margen de error, las mediciones o porcentajes reportados no son precisos, pueden variar.

La ley obliga a reportar la información metodológica de encuestas y sondeos. Además, las empresas envían la información relacionada al Instituto Electoral de la Ciudad de México, el cual la recopila y publica informes mensuales para la ciudadanía.

Puede haber publicaciones sobre preferencias electorales que no sean encuestas o sondeos y sin una metodología seria. Por ejemplo, los cuestionarios de

redes sociales en los cuales puede contestar cualquier persona interesada o incluso una persona puede contestar varias veces. Esos resultados no representan de ninguna manera la voluntad de las personas en general, solo de quienes contestaron.

Al verificar la metodología de las encuestas podemos distinguir cuáles son serias y cuáles no, si buscan representar la voluntad ciudadana o son propaganda disfrazada que, mediante el uso de la palabra "encuesta", buscan influir en la voluntad de las personas en lugar de informar. Hay que prestar atención.



"Si me excluyen, romperé con alianza"

Sandra Cuevas exige ser tomada en cuenta para competir por la candidatura de oposición a la Jefatura de Gobierno

BATALLA POR LA CDMX 2024

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, acusó que las dirigencias locales del PRI, PAN y PRD la quieren excluir del proceso interno para elegir candidato a la Jefatura de Gobierno en 2024.

En un mensaje a medios, detalló que pudo saber que la alianza sólo tomará en cuenta dos perfiles de cada partido, lo que la excluiría por no estar afiliada a ninguno. Por ello invitó a las dirigencias a no dejarla fuera de la contienda, pues se rompería toda relación y se vería obligada a revelar expedientes de algunos miembros de la oposición.

"Si no hay un acuerdo, si no hay un respeto, si no hay un reconocimiento, por supuesto que sí habría un rompimiento y por supuesto que saldría yo de la alianza, porque no podemos estar en un lugar donde te suman para lo malo, donde te ponen a pelear con todo mundo, en donde puse a mi familia en riesgo y me puse en riesgo yo... y ahora no te toman en cuenta; son los mismos de siempre", expuso.

Refirió que dos partidos ya la buscaron, por lo que si la excluyen del proceso interno de la alianza, valoraría sumarse a estos institutos políticos, pero no reveló cuáles.

Dejó claro que sigue en pie su licencia de 16 días para recorrer toda la Ciudad en su búsqueda de conseguir la candidatura de la alianza. "No estoy diciendo que a fuerzas me la den, sino que me midan con los demás porque estoy arriba de cinco de los que han alzado la mano", sentenció.

Confío en que la respeten y haya acuerdos para poder trabajando juntos por la Ciudad de México, pe-

ro "si no hay un acuerdo dentro de la alianza, yo no pienso agacharme porque si no lo hice ante el Presidente de la República, si no lo hice ante la mujer que hoy es candidata a la Presidencia y que se ha convertido en una de las mujeres más poderosas de este país, por supuesto que no lo voy a hacer con la oposición con la que llegué y he trabajado por dos años. No me voy a agachar, no me voy a callar y van a conocer a la Sandra Cuevas evidenciando lo que haga mal la oposición, no quiero llegar a eso".

Sandra Cuevas dejó claro que esta es la primera y única invitación que hace a los dirigentes de la alianza para que la tomen en cuenta. "Demostremos que somos diferentes a los de Morena, demostremos que es un proceso democrático, transparente y en el que podemos participar todos porque no hay ninguna ley que diga que solamente pueden ir dos candidatos por partido", subrayó.

Cuestionado al respecto, el presidente local del PAN, Andrés Atayde, refirió que tal y como lo manifestaron el pasado 14 de septiembre, la alianza respetará el calendario electoral aprobado por el Instituto Electoral "y se sigue construyendo un método de selección para la candidatura a la Jefatura de Gobierno, así como para las demás, considerando a la sociedad civil y a los tres institutos políticos".

La dirigencia de Morena en la Ciudad, por su parte, pidió a Sandra Cuevas no dejarse "cepillar" de este proceso interno y que exija lo que por derecho o cuota le corres-

ponda. "Lo que hoy vemos con Sandra Cuevas, no dudamos que se repita con cualquier otra persona que busque ser candidata o candidato a la Jefatura de Gobierno por la mal llamada coalición Va por México, de la cual se ha apoderado descaradamente el PAN", dijo. ●

SANDRA CUEVAS

Alcaldesa de Cuauhtémoc

"No estoy diciendo que a fuerzas me la den [la candidatura], sino que me midan con los demás porque estoy arriba de cinco de los que han alzado la mano"





DIEGO SIMÓN. EL UNIVERSAL

Sandra Cuevas dijo que es la única invitación que hará los dirigentes locales del PRI, PAN y PRD para que la tomen en cuenta en el proceso interno y pidió que la elección del candidato sea democrática y transparente.



Sandra Cuevas aseguró que los integrantes del Frente Amplio por México, la excluyeron del proceso para la jefatura de gobierno.

(2023-10-02), Canal 6 Multimedios, Telediario Nocturno, Carlos Zúñiga, Paola Barquet, (Nota Informativa) - 20:50:16, Duración: 00:01:54 Precio \$240,893.00

PAOLA BARQUET, CONDUCTORA: Bueno, listos, de regreso con información sobre la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, porque pidió al Frente Amplio que no la excluya del proceso interno para definir a los aspirantes a candidatos a la Jefatura de la Ciudad de México al no estar afiliada a ningún partido.

En conferencia indicó que cuenta con información de que la oposición ya tiene definidos a dos contendientes por Instituto Político. Cuevas calificó esta situación de antidemocrática y le pidió al Frente demostrar que es transparente.

SANDRA CUEVAS, ALCALDESA DE CUAUHTÉMOC: “Tengo información que el proceso para elegir al candidato para la Jefatura de Gobierno, ya va adelantado. Y que los partidos han decidido poner solamente a dos, a dos candidatos por partido político. En donde yo, al no estar afiliada a ningún partido político, pretenden no considerarme para medirme y poder competir con mis demás compañeros, lo cual me parece antidemocrático”.

PAOLA BARQUET: Y a su vez, pues, la alianza va por la Ciudad de México, ya respondió y dijo que como lo informó el 14 de septiembre pasado, se sigue construyendo el método para la selección de la candidatura a la jefatura de Gobierno y las demás, por lo que van a respetar el calendario electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En el comunicado confirmaron que va a ser hasta el quince de noviembre cuando va a presentar su coalición electoral y con esto se descarta otra información que se haya publicado a lo largo del día.

MAMP

[Sandra Cuevas amaga romper con el Frente Amplio por México; le da la razón a Morena](#)

(2023-10-02), SDP Noticias (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 13:08:06, Precio \$85,100.00

Sandra Cuevas, alcaldesa de Cuauhtémoc en la CDMX, amagó con romper con el Frente Amplio por México en caso de ser excluida del proceso para elegir candidato a la Jefatura de Gobierno; le dio la razón a Morena.

En contraste con Morena, el Frente Amplio por México no ha definido su proceso para la Jefatura de Gobierno de la CDMX, según informaron los dirigentes del PAN local, Andrés Atayde, del PRI, Israel Betanzos y del PRD, Nora Arias.

Los representantes explicaron en un comunicado que están "construyendo el método para la selección de la candidatura" y manifestaron su "respeto irrestricto" al calendario del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Al margen de lo anterior, algunos funcionarios, como Sandra Cuevas, han levantado la mano como aspirantes del Frente Amplio por México a la candidatura de la oposición por la Jefatura de Gobierno de la CDMX en las elecciones 2024.

Sin embargo, la alcaldesa de Cuauhtémoc acusó que la alianza opositora la quiere excluir.

Sandra Cuevas acusa exclusión del Frente Amplio por México: "Quieren que el poder se concentre en los mismos de siempre"

Sandra Cuevas acusó al Frente Amplio por México de querer excluirla del proceso para buscar la candidatura a la Jefatura de Gobierno de la CDMX y, en ese sentido, le dio la razón al discurso político de Morena y AMLO.

"Tengo información de que el proceso para elegir al candidato para la Jefatura de Gobierno ya va adelantado y que los partidos han decidido poner solamente a dos candidatos por partido político, en donde yo, al no estar afiliada a ningún partido político, pretenden no considerarme para medirme y poder competir con mis demás compañeros".

Sandra Cuevas

"Lo cual me parece antidemocrático, lo cual me parece que demuestra lo que tanto ha señalado Morena, que solamente quieren que el poder se concentre en los mismos de siempre", manifestó la alcaldesa de Cuauhtémoc.

Las precampañas establecidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México se realizarán del 5 de noviembre al 3 de enero de 2024.

Además de Sandra Cuevas, ¿quiénes aspiran a la Jefatura de Gobierno de la CDMX dentro del Frente Amplio por México?

No solo Sandra Cuevas ha manifestado interés en el Frente Amplio por México para buscar la Jefatura de Gobierno de la CDMX. Dichos aspirantes deberán separarse de su cargo, a más tardar, el 5 de diciembre, en caso de competir.

Los funcionarios que han hecho visibles sus intenciones de estar en el proceso son:

El alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, quien ha sido acusado de participar el caso del cártel inmobiliario por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

El alcalde de Cuajimalpa, Adrián Ruvalcaba, quien pidió al Frente Amplio por México acelerar la definición del proceso para elegir candidato

La exdiputada local e hija de la exfuncionaria Rosario Robles, Mariana Moguel

2023-10-02

Sandra Cuevas exige ser tomada en cuenta por la oposición para Jefatura de Gobierno

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Advirtió que, si no recibe una respuesta satisfactoria, tomará medidas para exponer los expedientes de los aspirantes de la oposición

La alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, ha expresado su descontento y preocupación por no ser considerada por la oposición en el proceso de selección de candidatos para competir por la Jefatura de la Ciudad de México.

PAN, PRI y PRD, que conforman la alianza opositora, han avanzado en este proceso, eligiendo a dos candidatos por partido, sin incluirla.

"Tengo información que el proceso para elegir al candidato para la jefatura de gobierno ya va adelantado. Y que los partidos han decidido poner solamente a dos candidatos por partido político. Entonces yo al no estar afiliada a ningún partido, pretenden no considerarme para medirme y poder competir con mis demás compañeros", declaró.

Cuevas, quien no está afiliada a ninguno de estos partidos, considera esta decisión como antidemocrática y ha exigido ser tomada en cuenta. Ha advertido que, si no recibe una respuesta satisfactoria, tomará medidas para exponer los expedientes de los miembros de la oposición.

"Si se destruye (la familia política) de este proceso democrático, entonces se rompe toda relación. Confío en mis partidos, confío en la inteligencia, en la humildad, en la astucia, y en el trabajo político de cada uno de los dirigentes nacionales y de la Ciudad de México", declaró.

La alcaldesa ha subrayado que, a pesar de no formar parte de los partidos políticos en cuestión, merece respeto como parte de la sociedad civil. Además, ha dejado claro que no se retirará del proceso electoral local en 2024 y considerará opciones independientes o la posibilidad de unirse a uno de los partidos que la han buscado.

Exigió a los dirigentes de los partidos políticos opositores a demostrar que la alianza valora a la gente y a la Ciudad de México por encima de intereses personales. Además, ha mencionado que el alcalde de Cuajimalpa, Adrián Rubalcava, también podría considerar dejar la alianza.

El pasado 14 de septiembre, la alianza opositora "Va por la Ciudad de México" emitió un comunicado en donde informaron las acciones que tomarán conjuntamente en el capital país y anunciaron que se apegarán al calendario publicado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Expusieron que, Nora Arias (PRD), Andrés Atayde (PAN) e Israel Betanzos (PRI) dirigentes de sus respectivos partidos en la Ciudad de México, han mantenido una constante comunicación entre ellos y con el resto de los miembros para definir el método de selección del candidato que los representará para las elecciones de 2024 por la Jefatura de Gobierno.

El periodo de precampañas en la ciudad será del 5 de noviembre al 3 de enero de 2024 y el registro oficial de candidaturas será del 8 al 15 de febrero de 2024.

Para concluir, la alianza aseguró que "mantendrán una línea de diálogo contante con la sociedad civil y los simpatizantes de distintos Partidos Políticos para definir al mejor candidato que les pueda asegurar la victoria en



Serpientes y Escaleras

SALVADOR GARCÍA SOTO



sgarciasoto@hotmail.com

Sheffield va por otro segundo lugar

El hasta ayer procurador federal del Consumidor, Ricardo Sheffield, anunció su renuncia al cargo para buscar ser, de nueva cuenta, candidato de Morena al gobierno de Guanajuato. El expansionista y neomorenista ya compitió por esa misma posición en 2018 y quedó en la segunda posición ante el actual gobernador del PAN, Diego Sinhué, quien le ganó casi por dos a uno la elección estatal de aquel año; luego, en 2021, también renunció al cargo de titular de la Profeco para competir como candidato a la alcaldía de León — cargo que ya había ocupado por el partido blanquiazul en el trienio 2009-2012— pero también perdió esos comicios siendo relegado de nuevo al segundo lugar.

Tras esa última derrota en su tierra leonesa, Sheffield fue premiado por el presidente López Obrador que lo volvió a aceptar como procurador del Consumidor, cargo al que regresó en septiembre de 2021 y al que ahora renuncia por segunda ocasión para hacer un nuevo intento por ser gobernador, aunque los números y las encuestas en Guanajuato, que favorecen la continuidad de Acción Nacional, indican que don Ricardo irá a las elecciones de junio de 2024 en Guanajuato, a sumar otro segundo lugar en su trayectoria política y electoral.

Panista de toda la vida, Ricardo Sheffield renunció a su militancia blanquiazul el 13 de marzo de 2018, siendo diputado federal por ese partido, por no estar de acuerdo con el entonces gobernador guanajuatense Miguel Már-

quez, que no lo consideró para ser candidato ni a la gubernatura, ni a la alcaldía de León. Él mismo declaró tras su salida del PAN que Márquez y su entonces secretario de Desarrollo Social, Diego Sinhué, habían “invadido y modificado las decisiones del partido” y que renunciaba a su militancia “por la incongruencia en el panismo”, luego de que el entonces candidato presidencial, Ricardo Anaya, le dijera que las candidaturas en Guanajuato las definiría el gobernador.

Apenas habían pasado cinco días de su renuncia y el domingo 18 de marzo de 2018, por decisión del entonces candidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador, Sheffield fue nombrado candidato de Morena al gobierno de Guanajuato, para lo cual le retiraron la candidatura a la morenista Antares Vázquez Alatorre. Fue la dirigente morenista de aquella época, Yeidckol Polevnsky, quien viajó hasta tierras guanajuatenses junto con Leonel Godoy para anunciar que “se hizo una encuesta y ganó de forma contundente Ricardo Sheffield”, todo con la anuencia de la hasta entonces candidata Antares Vázquez, a quien sus seguidores acusaron de “vendida” y ella les respondió: “No tengo precio, estoy por principios. Reconozco que Sheffield puede ayudarnos mucho en Guanajuato”. Polevnsky nunca dijo qué empresa levantó dicha encuesta ni mostró sus resultados.

Ayer en la conferencia mañanera, donde presentó su informe “¿Quién es quién en los precios?”, el presidente López Obrador des-

pidió por segunda ocasión en su sexenio al titular de la Profeco y anunció que sería de nuevo candidato de Morena a la gubernatura guanajuatense: “Es la última exposición de Ricardo Sheffield porque se va, agradecerle mucho mucho, desearle que le vaya bien”, dijo escuetamente el mandatario. Y es que ni en Morena ni en Palacio Nacional apuestan por ganar Guanajuato porque saben que, aún con el avance que han logrado en esa entidad en estos cinco años, las encuestas indican que el estado seguirá bajo el dominio panista que dura ya 30 años ininterrumpidos en el estado del Bajío.

Así que Sheffield va a su tierra casi como jugador de sacrificio a tratar de mantener una votación digna para Morena y sólo un milagro, que hoy nadie ve, evitaría que sume un nuevo segundo lugar a su trayectoria electoral. A principios de este año al interior del gobierno se manejó información sobre presunta corrupción de funcionarios de la Profeco en las inspecciones a gasolineras. Empresarios del ramo gasolinero se fueron a quejar con el entonces secretario de Gobernación, Adán Augusto López, de que estaban siendo extorsionados por los inspectores de la Procuraduría con



pagos de entre 25 y 30 mil pesos para otorgarles las verificaciones a sus establecimientos, bajo amenaza de clausurarlos si se negaban a dar el pago.

La información llegó desde Bucareli a Palacio Nacional y Sheffield, que entonces estaba apoyando a Claudia Sheinbaum, negó estar enterado de la corrupción

de sus inspectores, pero recibió la instrucción de revisar las denuncias que los empresarios le habían hecho directamente al secretario de Gobernación. Veremos si su segunda renuncia a la Profeco, que será efectiva a partir de mañana, es la definitiva y qué es lo que saca Ricardo de esta nueva postulación, además de su ya casi seguro segundo lugar.

NOTAS INDISCRETAS...

En medio de las críticas de que están dormidos mientras Morena les gana el terreno y los reflectores mediáticos en la Ciudad de México, en el Frente Amplio por México siguen sumidos en su letargo y anoche el dirigente del PAN en la Ciudad de México, Andrés Atayde, salió a desmentir una lista de seis aspirantes que presuntamente competirán por la candidatura a la Jefatura del Gobierno capitalino por el Frente. La lista que publicaron anoche en varias cuentas de Twitter decía que ya estaban definidos los nombres de Santiago Taboada y Lía Limón por el PAN; Adrián Rubalcava y Cinthya López Castro por el PRI y Luis Cházaro y Nora Arias por el PRD. Pero el señor Atayde paró el circo desatado en las redes sociales y subió un mensaje a su cuenta en el que dijo que la lista era falsa y adjuntó un comunicado firmado por los tres dirigentes de los partidos frentistas en la CDMX en el que dicen que "mantendremos un respeto irrestricto al calendario electoral publicado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México" y que "confirmamos que el 5 de noviembre, tal y como lo establece

el calendario electoral, presentaremos nuestro gobierno de coalición electoral ante las autoridades electorales correspondiente". Es decir, que los del Frente seguirán durmiendo el sueño de los justos, manteniendo en suspenso a sus precandidatos, mientras los de Morena y sus aspirantes a la Jefatura de Gobierno ya andan desatados y en plena campaña política y mediática con el pretexto de su proceso interno que se define a finales de noviembre. A ver si para cuando despierten los señores frentistas no les pasa como a la liebre de la fábula que se sentía tan segura de ganar, que se tomó una siesta y cuando despertó ya la tortuga le había ganado la carrera... Por cierto, que ayer en conferencia de prensa, la controvertida alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, salió a acusar a los líderes frentistas de intentar marginarla de la nominación a Jefa de Gobierno por no pertenecer a ningún partido y, como ella dijo tener información de que las definiciones en el Frente Amplio ya estaban casi listas y pronto se darían a conocer, amagó con que sí la marginaban y no tomaban en cuenta su aspiración se iba a vengar y a revelar expedientes de varios integrantes de los partidos del frente. "Si no hay ecos, si no hay resultandos ni se me contempla, tendré que exponer cuál es el malestar de los partidos hacia mi persona y no quisiera yo exponer expediente por expediente", dijo la polémica titular de Cuauhtémoc. ¿Qué les sabrá Sandrita a los del Frente como para chantajearlos?... Segunda Escalera de la semana. Los dados andan cargados.

